

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.008

RETIRO, 02 de abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 39 de Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Que el programa fue recibido en fecha 01 de abril de 2015, en el depto. de Administración y Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1° Páguese viático y trabajo extraordinario a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometido autorizado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto - hrs.
César Larrañaga Gutiérrez C.I. 12.793.220-4 Administrador Municipal Grado 8°	31/03/2015 08:30 a 21:00 hrs.	A Santiago, por reunión en SUBDERE y Consultas en empresas por excavadora y Equipos Móviles.	1 V.P. y 3 hrs. al 25% Total \$20.231.-
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Auxiliar grado 19°	31/03/2015 08:30 a 21:00 hrs	A Santiago, conducción vehículo Municipal por traslado Administrador y caja de transmisión por reparación.-	1 V.P. y 3 hrs. al 25% Total \$16.419.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

21.01.004.005 "Trabajos extraordinarios".

3° Páguese horas extraordinarias con cargo a la cuenta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Remuneraciones
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RRP/GBT/VNL/iep